Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8470 — DAAM/Infravia/FIH/AI)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 197/08)

1. El 13 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Deutsche Alternative Asset Management (Global) Limited («DAAM», Reino Unido), InfraVia Capital Partners («InfraVia», Francia) y Finanziaria Internazionale Holding SpA («FIH», Italia) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Agorà Investimenti Spa («AI», Italia) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— DAAM: servicios de gestión de fondos y de inversiones; es filial al 100 % de Deutsche Bank, sociedad que presta servicios financieros a escala mundial. DAAM controla indirectamente, entre otras sociedades, TCR CapVest SA, una empresa especializada en el suministro de equipos de apoyo en tierra para la aviación que presta servicios de gestión de flotas y de asistencia de mantenimiento, reparación y en pista.

— InfraVia: gestión de fondos de infraestructuras en varios sectores, tales como transportes, medio ambiente, energía e infraestructura social.

— FIH: sociedad de participación que invierte en empresas activas en la banca de inversión y la gestión de activos, la externalización de procesos de negocio y las inversiones por cuenta propia.

— AI: sociedad de cartera de inversiones en SAVE, la sociedad matriz de un grupo con operaciones integradas en el sector de los servicios a los pasajeros, activa principamente en el sector de la gestión aeroportuaria; SAVE tiene participaciones en las empresas que gestionan los aeropuertos de Venecia, Treviso, Verona, Brescia (todos en Italia) y Charleroi (Bélgica). AI es actualmente una filial de FIH.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8470 — DAAM / INFRAVIA / FIH / AI, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).